



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-07-031 Modificación a los Registros y Autorizaciones en materia de Residuos Peligrosos.

Núm. de Bitácora: 30HS01970816

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Secreto Industrial en su caso

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

\$

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.5887/16
Xalapa, Ver., a 19 de octubre del 2016

GONHERMEX, S.A. DE C.V.

Carretera México-Veracruz km. 441
Colonia Francisco Villa
91960 Veracruz, Ver.
(229) 9.21.18.60

Vista para resolver la solicitud registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría, con número de Bitácora: 30/HS-0197/08/16 de fecha 16 de agosto del 2016, presentada por Sugei Naranjo Aguilar, en su carácter de representante legal de **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**, por medio de la cual solicita a esta Delegación Federal la modificación por inclusión de unidades de la autorización número **30-193-PS-I-11D-14** para el transporte de residuos peligrosos en la modalidad de servicio privado.

CONSIDERANDO

- I.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.4188/14 de fecha 02 de septiembre del 2014, esta Delegación Federal emitió a favor de **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**, autorización número **30-193-PS-I-11D-14** para el transporte de residuos peligrosos, en la modalidad de servicio privado, consistentes en: Acumuladores eléctricos, húmedos, de electrolito líquido ácido UN 2794 clase 8 para siete unidades, con una capacidad de carga de 20.8 toneladas para residuos peligrosos en estado sólido y líquido.
- II.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.1229/15 de fecha 12 de marzo del 2015, esta Delegación Federal emitió a favor de **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**, modificación por inclusión de unidades a la autorización número **30-193-PS-I-11D-14** para el transporte de residuos peligrosos, en la modalidad de servicio privado, quedando en: nueve unidades, con una capacidad de carga de 563 toneladas para residuos peligrosos en estado sólido y líquido.
- III.- Que mediante escrito registrado en el SINAT de esta Secretaría con número de Bitácora: 30/HS-0197/08/16 de fecha 16 de agosto del 2016, **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**, solicita la modificación por inclusión de unidades de la autorización número **30-193-PS-I-11D-14** para transportar residuos peligrosos, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Trámites Inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la SEMARNAT y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.5887/16
Xalapa, Ver., a 19 de octubre del 2016

Con fundamento en los artículos 2° fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3°, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60, 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1°, 2°, 3°, 38, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal

RESUELVE

PRIMERO.- Otorgar la modificación por inclusión de unidades, de la autorización para el transporte de residuos peligrosos en su modalidad de servicio privado número 30-193-PS-I-11D-14, emitida con fecha 02 de septiembre del 2014, a favor de GONHERMEX, S.A. DE C.V., quedando en once unidades, siete de la autorización referida, dos de la modificación de fecha 12 de marzo del 2015, y dos de la presente modificación. La capacidad de carga en 589 toneladas, conforme a la siguiente tabla:

Número Económico	Tipo	Placas	Número de Serie / Inventario Vehicular	Modelo	Carga útil (Kilogramos)
-----	CAJA CERRADA	XV73220	JAANPR754D7004905	2013	4,000
-----	CAJA CERRADA	XV16817	JAANLR850D7200799	2013	2,300
-----	CAJA CERRADA	XU58815	WDAXF38198N360137	2008	2,500
-----	CAJA CERRADA	XU58814	WDAXF38138N360134	2008	2,500
-----	CAJA CERRADA	XW177798	3ALACWCN85DN75441	2005	2,000
-----	CAJA CERRADA	XW60031	3ALACWCN95DN75447	2005	6,000
-----	CAJA CERRADA	XU58898	3N6CD15S14K133718	2004	1,000
-----	CAJA CERRADA	XW17017	3MGNIR756EM000023	2014	6,000
-----	CAJA CERRADA	XU59626	3ALACWDG5BDBA9816	2011	6,000
-----	CAJA CERRADA	XX14802	WV1BH22F6F7008401	2015	3,000
-----	CAJA CERRADA	XX14797	WV1BH22F8F7008660	2015	3,000



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.5887/16
Xalapa, Ver., a 19 de octubre del 2016

SEGUNDO.- La autorización para el transporte de residuos peligrosos en su modalidad de servicio privado número **30-193-PS-I-11D-14**, emitida con fecha 02 de septiembre del 2014 a favor de **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**, queda vigente en todo aquello que no contravenga a la presente modificación.

TERCERO.- GONHERMEX, S.A. DE C.V., debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la autorización número **30-193-PS-I-11D-14**.

CUARTO.- GONHERMEX, S.A. DE C.V. debe ingresar a la SEMARNAT, la Cédula de Operación Anual durante el periodo comprendido del primero de marzo al treinta de junio de cada año, conforme al procedimiento establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos vigente.

Finalmente se hace del conocimiento a **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**, que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las Condiciones establecidas en la autorización para el transporte de residuos peligrosos en su modalidad de servicio privado número **30-193-PS-I-11D-14** y la presente modificación.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

- C.c.e.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT.- México, D.F.
- C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado.- Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. Gerardo Arrieta Hernández.- Coordinador Oficina Regional Centro SEMARNAT.- Veracruz, Ver.
- C.c.e.p. Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C.c.e.p. T.F. Ricardo Moreno Molina.- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.
- C.c.p. Expediente.

No. de Estacora: 30/HS-0197/08/16

JAGA ASE RMM DDT



Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina Avenida Central
Colonia Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 8 41 65 23 contaminantes@veracruz.semarnat.gob.mx